 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 22/12/2016
		Versión: 1
		Página: 1 de 1


En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **James Eduar Hoyos M** (Contratista Area convocatorias) y **Daniel Sanchez Rojas** (Técnico administrativo subdirección de las artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencias artísticas en bloque ciudad de Bogotá y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Residencias artísticas en bloque ciudad de Bogotá y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Residencias artísticas en bloque ciudad de Bogotá	Multidisciplinar	45	Alba Yaneth Reyes Suárez	51.694.880	\$ 3.000.000
		45	Ariel Magnus	24.962.911	\$ 3.000.000
		45	Camilo Alfonso Cogua Rodriguez	80.167.364	\$ 3.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Página: 2 de 1


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Residencias artísticas en bloque ciudad de Bogotá	Multidisciplinar	Adolfo Lemos Roa	79.851.093

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 31 días del mes de mayo del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 JAMES EDUAR HOYOS M
 Contratista Área Convocatorias


 DANIEL SANCHEZ ROJAS
 Técnico Administrativo subdirección de las Artes